



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL
RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- QUE
REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE PALCAZÚ



**BASES
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
N°001-2024-MDP**

**BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE
PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DE
CONTRATACION D.L. 1057, RÉGIMEN
ESPECIAL DE CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PALCAZÚ.**



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL

MEDIANTE EL RÉGIMEN DE CONTRATACION D.L. 1057
CONVOCATORIA N° 001-2024-MDP

I. BASES ADMINISTRATIVAS

La Municipalidad Distrital de Palcazú, requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, a través del presente Proceso de Selección CAS N°001- 2024-MDP, a veintitrés (23) profesionales que reúnan los requisitos y cumplan con el perfil establecido para ocupar los puestos vacantes programados, en función a su calidad, aptitud, idoneidad y experiencia.

- **PERÍODO DE CONTRATACIÓN:** 03 meses, contados a partir de la suscripción del contrato.
- **LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS:** Palacio Municipal de Palcazú y las que designe el área responsable.
- **REMUNERACIÓN:** Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

II. PLAZAS A OFERTAR

| AREA | DENOMINACIÓN DE PLAZA | CANTIDAD | REMUNERACIÓN MENSUAL |
|--|---|----------|----------------------|
| ALCALDÍA | CHOFER DE ALCALDÍA | 1 | S/. 2 200.00 |
| GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA | GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA | 1 | S/. 4 850.00 |
| GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | 1 | S/. 4 850.00 |
| | JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA | 1 | S/. 3 800.00 |
| | JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN | 1 | S/. 3 400.00 |
| | JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD | 1 | S/. 3 200.00 |



**BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL
RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057- QUE
REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE PALCAZÚ**

| | | | |
|---|---|----------|---------------------|
| GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y RENTAS | JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA | 1 | S/. 3 200.00 |
| | JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS | 1 | S/. 3 200.00 |
| | JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA | 1 | S/. 3 000.00 |
| | TECNICO EN LOGISTICA | 1 | S/. 2 800.00 |
| | TECNICO EN RECURSOS HUMANOS | 1 | S/. 2 000.00 |
| GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL | GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL | 1 | S/. 4 850.00 |
| | JEFE DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS | 1 | S/. 3 500.00 |
| | JEFE DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS | 1 | S/. 3 500.00 |
| | JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO | 1 | S/. 3 500.00 |
| | JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES | 1 | S/. 3 000.00 |
| | TECNICO EN DEFENSA CIVIL | 1 | S/. 2 200.00 |
| | TECNICO EN TOPOGRAFIA | 1 | S/. 2 200.00 |
| GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL | JEFE DE LA UNIDAD DE DEFENSORIA MUNICIPAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE | 1 | S/. 3 000.00 |





BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

| | | | |
|--|--|----------|---------------------|
| GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS | JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS | 1 | S/. 3 500.00 |
| | TECNICO DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL | 2 | S/. 2 000.00 |
| GERENCIA DE DESARROLLO DE PUEBLOS ORIGINARIOS | TÉCNICO BILINGUE | 1 | S/. 2 000.00 |



III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública
- Ley N° 28715 Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 29248 Ley General del Servicio Militar.
- Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal del 2024.
- Decreto Supremo N°004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057 - Que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Alcaldía N°010- 2024-MDP/A que aprueba la comisión de selección para la convocatoria D.L. 1057.

IV.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

La comisión de selección está conformada por 3 miembros designados por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010-2024-MDP/A.



**BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL
RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- QUE
REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE PALCAZÚ**

V.- ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LA COMISIÓN

- a) La Comisión está integrada por los miembros que han sido designados mediante Resolución de Alcaldía, quienes estarán a cargo de este Proceso de Selección.
- b) Las personas designadas para conformar la Comisión serán las mismas para todos los actos del Proceso de Selección y su condición de miembros de la Comisión, implica asistencia obligatoria a todas sus actividades, y su atribución culmina con la publicación de los resultados finales según cronograma.
- c) La Comisión adoptará sus decisiones por mayoría simple de votos.
- d) Realizar la calificación de los expedientes de acuerdo con los criterios establecidos.
- e) Publicar la relación de los postulantes APTOS, así como el resultado final del Proceso de Selección.
- f) Resolver en los plazos establecidos los reclamos formulados por los postulantes emitiendo los tallos por escrito.
- g) Asignar orden de mérito a los ganadores del Proceso de Selección que hayan alcanzado el puntaje para ocupar las plazas vacantes.
- h) Declarar desierto el cargo cuando los candidatos no reúnan los requisitos o no alcancen nota aprobatoria mínima.
- i) Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de la presente base.
- j) Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas en las Bases.

VI. ETAPA DE SELECCIÓN

La Convocatoria de selección de personal estará a cargo de la Unidad de Recursos Humanos y la Comisión encargada del proceso de contratación, y comprende la evaluación objetiva del postulante relacionado con las necesidades del servicio, garantizando los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.

El proceso de selección consta de las siguientes etapas:

- a) Evaluación Curricular
- b) Entrevista Personal

Las etapas del proceso tendrán carácter eliminatorio. Para las evaluaciones la Unidad de Recursos Humanos y la Comisión encargada del proceso de contratación, podrá requerir a la Oficina orgánica solicitante que designe personal Técnico como responsable de las evaluaciones correspondientes.





BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

Presentación de la Hoja de Vida

Los Postulantes deberán presentar su **Curriculum Vitae** documentado con fotocopias simples.

Así mismo presentara copia simple de su DNI, Adjuntar RUC vigente y activo, Carta de Presentación del Postulante, Anexo N°01, Ficha de Resumen Curricular Anexo, N° 02, Declaraciones Juradas Anexo N°03 y Anexo N°04, ordenado cronológicamente y Foliado (de atrás hacia adelante).

Los documentos anteriormente señalados serán entregados en **Sobre Cerrado** (colocar en el sobre el rotulo según Modelo debidamente llenado), en Mesa de Partes de la Municipalidad, ubicada en Av. Julio Shitabori N° 512 – Iscozacin – Palcazú- Oxapampa-Pasco-Perú, durante el plazo establecido en el Cronograma.

Modelo de rótulo que deberá llevar el sobre manila:

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

Comisión encargada de la contratación de personal mediante Decreto Legislativo N° 1057

CONVOCATORIA N° 01-2024-MDP

PUESTO AL QUE POSTULA: _____

POSTULANTE:

(Apellidos y Nombres) _____

a) Evaluación Curricular

La Evaluación Curricular es de carácter eliminatorio, el postulante que no presente su Curriculum Vitae en la fecha establecida y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en los términos de referencia será descalificado.

El Postulante que no presente las Declaraciones Juradas debidamente firmadas y huella queda descalificado del proceso de selección.

Puntaje de la Evaluación:

| EVALUACIONES | PESO % | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|---------------------|--------|----------------|----------------|
| ENTREVISTA PERSONAL | 50 % | 30 | 50 |



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

b) Entrevista Personal

La entrevista personal será realizada por la comisión de selección y la Unidad de Recursos Humanos, también se podrá requerir a la Oficina orgánica solicitante que designe personal Técnico para realizar la Entrevista; quienes evaluarán los conocimientos, desenvolvimiento, actitud, cualidades, y competencias del postulante requeridas al servicio al cual postula.

Si el postulante no se presenta a la Entrevista Personal en la fecha y hora señalada, se le considerará **DESCALIFICADO** por inasistencia, eliminándolo del proceso de selección.

Puntaje de la Evaluación:

| EVALUACIONES | PESO % | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|---------------------|--------|----------------|----------------|
| ENTREVISTA PERSONAL | 50 % | 30 | 50 |

VIII.- BONIFICACIONES ESPECIALES

Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el artículo 4^o de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su Hoja de Vida y adjunte copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

$$PT = (P1) + (P2) + (P3) + (P4) + 10\%(P4)$$

Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación por Discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, al postulante que lo haya indicado en su Hoja de Vida y haya adjuntado documento probatorio de tal condición. Asimismo, deberá adjuntar obligatoriamente copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS.

$$PF = PT + 15\%(PT)$$



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

Leyenda:

| PF | PT | EC | EP |
|---------------|---------------|-----------------------|---------------------|
| PUNTAJE FINAL | PUNTAJE TOTAL | EVALUACIÓN CURRICULAR | ENTREVISTA PERSONAL |

VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE CANCELACIÓN DEL PROCESO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.

Asimismo, el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

La postergación del proceso de selección deberá ser publicada y justificada por la Unidad de Recursos Humanos hasta antes de la Etapa de Entrevista Personal.

IX. DEL RESULTADO Y LA CONTRATACIÓN

El cuadro de méritos se elaborará con aquellos postulantes que fueron convocados a la entrevista personal, detallando los resultados obtenidos en cada evaluación, en el cual se comunicará la condición final obtenida en el proceso.



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

La evaluación del/ de la postulante idóneo/a para el puesto convocado, será de acuerdo al puntaje acumulado obtenido como consecuencia de la suma de todas las etapas del proceso de selección, considerando lo detallado en el siguiente cuadro:

| EVALUACIONES | PESO % | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|---|--------|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN CURRICULAR + ENTREVISTA PERSONAL | 100 % | 60 | 100 |

El postulante que obtenga el puntaje acumulado más alto, en el servicio convocado siempre que haya obtenido el acumulado mínimo requerido será considerado como "GANADOR" de la convocatoria; Así mismo, El postulante que haya obtenido la nota mínima aprobatoria y no resulte ganador, será considerado como accesitario, de acuerdo al orden de mérito.

La Unidad de Recursos Humanos será el encargado de la suscripción de los contratos, que se realizará dentro de un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.

Si vencido el plazo, el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, la Unidad de Recursos Humanos debe declarar seleccionado al postulante que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.

De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, la Unidad de Recursos Humanos podrá declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente o declarar desierto la plaza, comunicándose dicha decisión al área usuaria.

Una vez suscrito el contrato, la Unidad de Recursos Humanos procederá a ingresar los datos del trabajador al sistema de registro de trabajadores de la Municipalidad.

El seleccionado tiene un plazo de quince (15) días calendarios contados a partir de la suscripción del contrato, para la presentación de documentos originales, que acrediten lo indicado en las declaraciones juradas a efectos de realizar la verificación y el fedateo respectivo.

Si durante la prestación del servicio del postulante considerado ganador, la Unidad de Recursos Humanos, encontrara documentación fraudulenta de la documentación que presento un su file personal será retirado de inmediato del servicio.

No se devolverá la documentación entregada por los postulantes ganadores por formar parte del proceso de selección; Los postulantes no seleccionados tendrán el plazo de 15 días hábiles para recoger su documentación presentada.

X. RESUMEN DE PUESTOS CONVOCADOS

1- CHOFER DE ALCALDÍA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: ALCALDÍA

CANTIDAD REQUERIDA: (01 CONTRATADO)



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

Misión del puesto:

Conducir el vehículo institucional cumpliendo las normas de tránsito y los procedimientos de seguridad de transporte, para el desplazamiento del alcalde y de otros servidores municipales en el cumplimiento de sus funciones.

Principales funciones a desarrollar:

- Conducir el vehículo automotor para el desplazamiento del alcalde y de los servidores municipales en comisión de servicios.
- Cumplir las normas de tránsito para evitar infracciones durante el desplazamiento en comisión de servicios.
- Coordinar el mantenimiento preventivo y/o correctivo a fin de garantizar las condiciones de operación y seguridad del vehículo.
- Registrar información sobre recorridos, mantenimiento y conservación del vehículo para los fines administrativos correspondientes.
- Comunicar a su superior jerárquico acerca de cualquier ocurrencia suscitada durante el servicio.
- Guardar el vehículo en lugares seguros y autorizados, al término de la jornada de trabajo.
- Otras funciones asignadas por el Alcalde, relacionadas a la misión del puesto.



| REQUISITOS | DETALLE |
|---|---|
| EXPERIENCIA: TIEMPO Y ESPECIALIDAD | <ul style="list-style-type: none">• EXPERIENCIA GENERAL: Tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado - NO APLICA• EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia laboral en el sector público: - NO APLICA |
| COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none">• Autocontrol• Coordinación – ojo- mano- pie• Calibración/regulación de objeto• Comprobación de objetos |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS: | <ul style="list-style-type: none">• Secundaria completa. |



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

| | |
|---|--|
| CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | <ul style="list-style-type: none">No aplica |
| OTROS REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO | <ul style="list-style-type: none">Licencia de conducir vigente |



| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------------------|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS | Municipalidad Distrital de Palcazú, Provincia de Oxapampa, región de Pasco |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Periodo de tres meses desde la suscripción del contrato |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 2,200.00 (Dos Mil doscientos con 00/100 soles) |

2- GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

CANTIDAD REQUERIDA: (01 CONTRATADO)

Misión del puesto:

Brindar asesoramiento en materia jurídico – legal a fin de que los actos y actuaciones municipales se efectúen dentro del marco legal vigente.

Principales funciones a desarrollar:

- Asesorar a los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad en los asuntos de carácter jurídico.
- Emitir opiniones legales en los proyectos de normas municipales, actos jurídicos, documentos técnicos normativos, entre otros.
- Asumir la defensa legal de la Municipalidad ante las instancias y entidades correspondientes.
- Absolver oportunamente las consultas de carácter legal que formulen los servidores municipales.





BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

- Emitir opiniones legales en los recursos administrativos impugnatorios que se interpongan contra actos administrativos municipales.
- Proponer normas municipales y demás dispositivos normativos para el perfeccionamiento de la legislación municipal.
- Apoyar a las acciones relacionadas con el saneamiento técnico legal de los bienes muebles e inmuebles de la municipalidad.
- Otras funciones asignadas por el Gerente Municipal, relacionadas a la misión del puesto.



REQUISITOS

DETALLE

EXPERIENCIA: TIEMPO Y ESPECIALIDAD O ÁREA

- EXPERIENCIA GENERAL:
Tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado:
- 3 AÑOS.
- EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Tiempo total de experiencia requerida para el puesto en la función de la materia:
- 2 AÑOS.
- EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Tiempo total de experiencia laboral en el sector público:
- 1 AÑO.



COMPETENCIAS

- Probidad
- Análisis
- Vocación al servicio.
- Análisis
- Razonamiento lógico
- Negociación



FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS:

- Título Universitario, Colegiado y habilitado en Derecho.

CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

- Gestión Pública
- Contrataciones del Estado
- Derecho administrativo
- Derecho laboral
- Afines a las funciones.

CONDICIONES

DETALLE



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

| | |
|-----------------------------------|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS | Municipalidad Distrital de Palcazú, Provincia de Oxapampa, región de Pasco |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Periodo de tres meses desde la suscripción del contrato |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 4,850.00 (Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 soles) |

3- GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
CANTIDAD REQUERIDA: (01 CONTRATADO)

Misión del puesto:

Planificar, conducir y evaluar las acciones de los procesos de planeamiento, presupuesto, racionalización, programación multianual de inversiones e inversión pública, de conformidad con la normativa vigente.

Principales funciones a desarrollar:

- Planificar, conducir y evaluar las acciones de los procesos de planeamiento, presupuesto y programación multianual de inversiones.
- Programar, coordinar y supervisar las fases del proceso presupuestario, de conformidad con la normativa vigente.
- Brindar asesoramiento a la Alta Dirección y a los demás órganos y unidades orgánicas en los asuntos de su competencia.
- Formular y proponer planes y presupuestos institucionales en coordinación con los órganos y unidades orgánicas competentes.
- Formular y proponer actualizaciones y/o modificatorias de los instrumentos de gestión de su competencia.
- Planificar, organizar, coordinar y efectuar la elaboración y presentación de los estados presupuestarios de la Municipalidad.
- Planificar, organizar, conducir y supervisar el proceso de presupuesto participativo.
- Otras funciones asignadas por el Gerente Municipal, relacionadas a la misión del puesto.



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

| REQUISITOS | DETALLE |
|---|---|
| EXPERIENCIA: TIEMPO Y ESPECIALIDAD | <ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA GENERAL: Tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado: - 3 AÑOS. • EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia requerida para el puesto en la función de la materia: - 2 AÑOS. • EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia laboral en el sector público: - 1 AÑO. |
| COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis • Planificación • Liderazgo • Vocación de servicio. • Capacidad de Gestión |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS: | <ul style="list-style-type: none"> • Título Universitario, Colegiado y habilitado en Economía, Contabilidad, Administración. |
| CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Gestión Pública • Sistema administrativo de presupuesto público • INVIERTE.PE • SIAF • Afines a las funciones. |

| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------------------|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS | Municipalidad Distrital de Palcazú, Provincia de Oxapampa, región de Pasco |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Periodo de tres meses desde la suscripción del contrato |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 4,850.00 (Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 soles) |



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

4- JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y RENTAS
CANTIDAD REQUERIDA: (01 CONTRATADO)

Misión del puesto:

Dirigir, organizar y ejecutar los procesos del sistema administrativo de contratación de bienes, servicios y obras, de conformidad con la normativa vigente.

Principales funciones a desarrollar:

- Preparar y ejecutar los procedimientos de selección para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías y obras.
- Organizar y ejecutar las contrataciones de bienes, servicios y consultorías de montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT.
- Elaborar y proponer el plan anual de contrataciones y publicarlo oportunamente en el SEACE.
- Elaborar, consolidar y valorizar el cuadro de necesidades de los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad.
- Verificar, organizar y proponer los expedientes de contratación para la realización de los procedimientos de selección.
- Organizar, elaborar y proponer las bases administrativas de los procedimientos de selección, cuando corresponda.
- Ejecutar la fase de ejecución del gasto público a nivel de compromiso para la contratación de bienes, servicios y obras.
- Otras asignadas por el Gerente de Administración y Rentas, relacionadas a la misión del puesto.

| REQUISITOS | DETALLE |
|---|---|
| EXPERIENCIA: TIEMPO Y ESPECIALIDAD O ÁREA | <ul style="list-style-type: none">• EXPERIENCIA GENERAL: Tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado: - 3 AÑOS.• EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia requerida para el puesto en la función de la materia: - 2 AÑOS.• EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia laboral en el sector público: - 1 AÑO. |



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

| | |
|---|--|
| COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none">• Vocación al servicio.• Análisis• Razonamiento matemático• Organización de información |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS: | <ul style="list-style-type: none">• Bachiller en Administración, Contabilidad, Economía, Derecho o afines a la unidad orgánica. |
| CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | <ul style="list-style-type: none">• Gestión Pública• Contrataciones con el Estado• SEACE• SIAF• IVIERTE.PE• Afines a las funciones. |
| OTROS REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO | <ul style="list-style-type: none">• Certificación OSCE. |



| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------------------|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS | Municipalidad Distrital de Palcazú, Provincia de Oxapampa, región de Pasco |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Periodo de tres meses desde la suscripción del contrato |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 3,800.00 (Tres Mil Ochocientos con 00/100 soles) |



5- JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y RENTAS
CANTIDAD REQUERIDA: (01 CONTRATADO)

Misión del puesto:

Planificar, dirigir y ejecutar las acciones de los sistemas de información e infraestructura tecnológica de cómputo y de comunicaciones de la Municipalidad.

Principales funciones a desarrollar:

- Formular y proponer normas de seguridad e implementar soluciones de protección de redes, equipos y sistemas de información.
- Diseñar, implantar, capacitar y mantener los sistemas de información que sirvan de apoyo a las actividades operativas y de gestión.





BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

- Conducir la infraestructura tecnológica informática y de comunicación de datos de la Municipalidad.
- Brindar soporte técnico a los usuarios de equipos y sistemas informáticos, así como a los órganos y unidades orgánicas.
- Planificar y efectuar el mantenimiento de la infraestructura tecnológica, redes de conectividad y otros equipos informáticos.
- Dirigir el Sistema Integrado de Administración Financiera, brindando los accesos necesarios a los diferentes módulos.
- Emitir opinión técnica para la adquisición e implementación de equipos informáticos, software u otros de tecnología informática.
- Otras funciones asignadas por el Gerente de Administración y Rentas, relacionadas a la misión del puesto.



| REQUISITOS | DETALLE |
|--|--|
|  EXPERIENCIA: TIEMPO Y ESPECIALIDAD O ÁREA | <ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA GENERAL: Tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado: - 2 AÑOS. • EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia requerida para el puesto en la función de la materia: - 1 AÑO. • EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia laboral en el sector público: - 6 MESES. |
| COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis • Armado, desarmado, calibración y regulación de objetos, comprobación de objetos. |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS: | <ul style="list-style-type: none"> • Bachiller en Sistemas, Computación o afines a la unidad orgánica. |
| CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Gestión Pública • SIAF • SIGA • SEACE • Afines a la función |





BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------------------|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS | Municipalidad Distrital de Palcazú, Provincia de Oxapampa, región de Pasco |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Periodo de tres meses desde la suscripción del contrato |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 3,400.00 (Tres Mil cuatrocientos con 00/100 soles) |

6- JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD

DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y RENTAS

CANTIDAD REQUERIDA: (01 CONTRATADO)

Misión del puesto:

Dirigir, organizar y ejecutar los procesos del sistema administrativo de contabilidad de la Municipalidad, de conformidad con la normativa vigente.

Principales funciones a desarrollar:

- Programar y desarrollar las actividades referidas al registro y control contable de los procesos financieros y presupuestales.
- Coordinar con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la correcta aplicación de las partidas presupuestales.
- Brindar asistencia técnica a las unidades orgánicas que generan información financiera para elaboración de estados financieros.
- Coordinar, conducir y efectuar oportunamente las declaraciones sobre adquisiciones de bienes y/o servicios.
- Participar como integrante de la comisión de Inventario en el procedimiento de la toma de inventario de los bienes muebles.
- Formular y proponer planes, directivas u otros documentos técnicos normativos de gestión interna en materias de su competencia.
- Atender y dar respuesta oportuna a los casos no complejos de las consultas, observaciones, entre otras actuaciones similares.
- Otras funciones asignadas por el Gerente de Administración y Rentas, relacionadas a la misión del puesto.



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

| REQUISITOS | DETALLE |
|---|--|
| EXPERIENCIA: TIEMPO Y ESPECIALIDAD | <ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA GENERAL: Tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado: - 2 AÑOS. • EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia requerida para el puesto en la función de la materia: - 1 AÑO. • EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia laboral en el sector público: - 6 MESES. |
| COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Vocación al servicio. • Análisis • Razonamiento matemático • Organización de información |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS: | <ul style="list-style-type: none"> • Bachiller en Contabilidad |
| CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Gestión Pública • Auditoría financiera y Contable • SIAF |

| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------------------|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS | Municipalidad Distrital de Palcazú, Provincia de Oxapampa, región de Pasco |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Periodo de tres meses desde la suscripción del contrato |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 3,200.00 (Tres Mil doscientos con 00/100 soles) |



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

7- JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y RENTAS

CANTIDAD REQUERIDA: (01 CONTRATADO)

Misión del puesto:

Dirigir, organizar y ejecutar los procesos del sistema administrativo de tesorería de la Municipalidad, de conformidad con la normativa vigente.

Principales funciones a desarrollar:

- Programar coordinar y ejecutar los recursos financieros, de conformidad con la normativa vigente.
- Efectuar las conciliaciones bancarias de todas las cuentas corrientes aperturadas de la Municipalidad.
- Efectuar la apertura, manejo y/o cancelación de cuentas corrientes bancarias de la Municipalidad, en el sistema financiero.
- Realizar el girado y pago de las obligaciones contraídas con los servidores municipales, proveedores, entre otras obligaciones.
- Registrar y ejecutar la asignación de fondos de caja chica, encargos internos y pasajes y viáticos por comisión de servicios.
- Realizar las retenciones pecuniarias sobre los pagos realizados a los servidores municipales y a los proveedores.
- Coordinar con las entidades financieras la emisión de instrumentos financieros.
- Otras funciones asignadas por el Gerente de Administración y Rentas, relacionadas a la misión del puesto.

| REQUISITOS | DETALLE |
|---|--|
| EXPERIENCIA: TIEMPO Y ESPECIALIDAD O ÁREA | <ul style="list-style-type: none">• EXPERIENCIA GENERAL: Tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado: - 2 AÑOS.• EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia requerida para el puesto en la función de la materia: - 1 AÑO.• EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia laboral en el sector público: - 6 MESES. |



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

| | |
|---|--|
| COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none">• Vocación al servicio.• Análisis• Razonamiento matemático• Organización de información |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS: | <ul style="list-style-type: none">• Bachiller en Contabilidad, Administración, Economía o afines a la unidad orgánica |
| REQUISITOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | <ul style="list-style-type: none">• Gestión Pública• Contrataciones del estado• Tesorería Gubernamental• SIAF |

| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------------------|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS | Municipalidad Distrital de Palcazú, Provincia de Oxapampa, región de Pasco |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Periodo de tres meses desde la suscripción del contrato |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 3,200.00 (Tres Mil Doscientos con 00/100 soles) |

8- JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y RENTAS

CANTIDAD REQUERIDA: (01 CONTRATADO)

Misión del puesto:

Dirigir, organizar y ejecutar los procesos del sistema administrativo de gestión de recursos humanos, de conformidad con la normativa vigente.

Principales funciones a desarrollar:

- Formular lineamientos y políticas para el funcionamiento del sistema administrativo de gestión de recursos humanos.
- Ejecutar las planillas de pago de compensaciones económicas, entregas económicas y otros pagos análogos.



**BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL
RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057- QUE
REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE PALCAZÚ**

- Proponer, implementar y ejecutar acciones para gestionar el desarrollo de capacidades de los servidores municipales.
- Planificar, organizar y ejecutar los procesos de convocatoria, selección, contratación, desvinculación, entre otros afines.
- Elaborar y/o proponer actualizaciones o modificatorias de los instrumentos de gestión de su competencia.
- Organizar y ejecutar los procedimientos administrativos disciplinarios en su condición de órgano instructor o sancionador.
- Planificar, organizar, implementar y conducir las acciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Otras funciones asignadas por el Gerente de Administración y Rentas, relacionadas a la misión del puesto.



| REQUISITOS | DETALLE |
|---|--|
| EXPERIENCIA: TIEMPO Y ESPECIALIDAD O ÁREA | <ul style="list-style-type: none">• EXPERIENCIA GENERAL: Tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado: - 2 AÑOS.• EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia requerida para el puesto en la función de la materia: - 1 AÑO.• EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia laboral en el sector público: - 6 MESES. |
| COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none">• Vocación al servicio.• Análisis• Razonamiento lógico• Empatía• Negociación |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS: | <ul style="list-style-type: none">• Bachiller en Derecho, Administración, Psicología o afines a la unidad orgánica. |
| CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | <ul style="list-style-type: none">• Gestión Pública• Gestión de recursos humanos |





BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------------------|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS | Municipalidad Distrital de Palcazú, Provincia de Oxapampa, región de Pasco |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Periodo de tres meses desde la suscripción del contrato |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 3,200.00 (Tres Mil doscientos con 00/100 soles) |

9- JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y RENTAS

CANTIDAD REQUERIDA: (01 CONTRATADO)

Misión del puesto:

Planificar, organizar y administrar de manera eficiente y adecuada los bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad, así como la administración de la Maestranza.

Principales funciones a desarrollar:

- Planificar y ejecutar los procesos técnicos y administrativos de registro y control de los bienes municipales.
- Promover, organizar, coordinar y efectuar las acciones de saneamiento técnico legal de los bienes municipales.
- Proponer, organizar, coordinar y conducir el alta y la baja de los bienes muebles de la Municipalidad.
- Programar y realizar la provisión de equipos, materiales e insumos para la ejecución de las actividades y/o proyectos.
- Administrar la Maestranza Municipal y efectuar las acciones necesarias para garantizar su operatividad y seguridad.
- Programar, coordinar y proponer o efectuar el mantenimiento de las maquinarias, vehículos y equipos de la Municipalidad.
- Otras funciones asignadas por el Gerente de Administración y Rentas, relacionadas a la misión del puesto.



**BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL
RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- QUE
REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE PALCAZÚ**

| REQUISITOS | DETALLE |
|---|---|
| EXPERIENCIA: TIEMPO Y ESPECIALIDAD | <ul style="list-style-type: none">• EXPERIENCIA GENERAL: Tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado - NO APLICA• EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia laboral en el sector público: - NO APLICA |
| EXPERIENCIAS | <ul style="list-style-type: none">• Adaptabilidad• Análisis• Razonamiento matemático• Organización de información |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS: | <ul style="list-style-type: none">• Bachiller en Contabilidad, Administración, Economía, Ingeniería o afines a la unidad Orgánica. |
| CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | <ul style="list-style-type: none">• Gestión pública• Gestión patrimonial.• SIGA. |
| OTROS REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO | <ul style="list-style-type: none">• No tener antecedentes penales, judiciales que impida efectuar el servicio. |

| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------------------|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS | Municipalidad Distrital de Palcazú, Provincia de Oxapampa, región de Pasco |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Periodo de tres meses desde la suscripción del contrato |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles) |





BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

10- TÉCNICO EN LOGÍSTICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y RENTAS

CANTIDAD REQUERIDA: (01 CONTRATADO)

Misión del puesto:

Apoyar en las acciones y actividades relacionadas con la ejecución de los procesos del sistema administrativo de contratación de bienes, servicios y obras.

Principales funciones a desarrollar:

- Apoyar en los procesos de contratación de bienes, servicios en general, consultorías y obras.
- Realizar indagaciones de mercado para la obtención de valores referenciales.
- Elaborar las órdenes de compra, órdenes de servicio y proyectos de contratos de bienes, servicios y obras.
- Elaborar informes para solicitar Certificaciones de Crédito Presupuestario.
- Apoyar en la elaboración de expedientes de contratación y las bases administrativas de los procedimientos de selección.
- Registrar y verificar la fase de compromiso para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías y obras.
- Custodiar los bienes asignados para el desempeño de sus funciones.
- Otras asignadas por el Jefe de Logística, relacionadas a la misión del puesto.



| REQUISITOS | DETALLE |
|---|---|
| EXPERIENCIA: TIEMPO Y ESPECIALIDAD | <ul style="list-style-type: none">• EXPERIENCIA GENERAL: Tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado - NO APLICA• EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia laboral en el sector público: - NO APLICA |
| COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none">• Adaptabilidad• Análisis• Razonamiento matemático• Organización de información |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS: | <ul style="list-style-type: none">• Egresado o con estudios en Contabilidad, Administración, Computación, Informática o afines con la función. |



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

| | |
|--|--|
| CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | <ul style="list-style-type: none">• Procesos de contratación.• SEACE, SIAF. |
|--|--|

| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------------------|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS | Municipalidad Distrital de Palcazú, Provincia de Oxapampa, región de Pasco |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Periodo de tres meses desde la suscripción del contrato |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos con 00/100 soles) |



11- TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y RENTAS
CANTIDAD REQUERIDA: (01 CONTRATADO)

Misión del puesto:

Apoyar en las acciones y actividades relacionadas con la ejecución de los procesos de gestión de recursos humanos.

Principales funciones a desarrollar:

- Apoyar en los procesos de convocatoria, selección, contratación y desvinculación de Recursos Humanos.
- Elaborar las planillas de pago de compensaciones económicas, entregas económicas y otros pagos similares.
- Elaborar las boletas de pago de los servidores municipales de forma oportuna.
- Elaborar los proyectos de contrato de trabajo que celebre la Municipalidad.
- Llevar el control de asistencia de los servidores municipales según el sistema establecido por la Municipalidad.
- Organizar y mantener actualizado los legajos personales de los servidores municipales.
- Custodiar los bienes asignados para el desempeño de sus funciones.
- Otras asignadas por el Jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.





BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

| REQUISITOS | DETALLE |
|---|--|
| EXPERIENCIA: TIEMPO Y ESPECIALIDAD | <ul style="list-style-type: none"> EXPERIENCIA GENERAL: Tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado <ul style="list-style-type: none"> NO APLICA EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia laboral en el sector público: <ul style="list-style-type: none"> NO APLICA |
| COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> Adaptabilidad Análisis Razonamiento matemático Organización de información |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS: | <ul style="list-style-type: none"> Egresado o con estudios en Contabilidad, Administración, Computación, Informática o afines con la función. |
| CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> No aplica |

| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------------------|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS | Municipalidad Distrital de Palcazú, Provincia de Oxapampa, región de Pasco |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Periodo de tres meses desde la suscripción del contrato |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 soles) |



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

12- GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

CANTIDAD REQUERIDA: (01 CONTRATADO)

Misión del puesto:

Planificar, organizar y dirigir los procesos de ejecución de los proyectos de inversión de infraestructura, el planeamiento y gestión del territorio, el catastro municipal y la gestión del riesgo de desastres.

Principales funciones a desarrollar:

- Planificar, organizar, conducir, orientar, supervisar, evaluar y controlar las actividades de las unidades orgánicas a su cargo.
- Proponer políticas de desarrollo territorial, acorde a las prioridades establecidas en el plan de desarrollo local concertado.
- Realizar las funciones que le corresponde en su condición de unidad ejecutora de inversiones.
- Supervisar, evaluar y monitorear la ejecución, supervisión, liquidación y/o transferencia de los proyectos de inversión.
- Supervisar, evaluar y validar la elaboración del plan de desarrollo urbano y el esquema de ordenamiento urbano.
- Evaluar y validar los instrumentos de planificación de los procesos de la gestión de riesgo de desastres.
- Emitir resoluciones gerenciales en asuntos de su competencia o que se establezcan por norma expresa.
- Otras funciones asignadas por el Gerente Municipal, relacionadas a la misión del puesto

| REQUISITOS | DETALLE |
|---|---|
| EXPERIENCIA: TIEMPO Y ESPECIALIDAD O ÁREA | <ul style="list-style-type: none">• EXPERIENCIA GENERAL: Tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado: - 3 AÑOS.• EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia requerida para el puesto en la función de la materia: - 2 AÑOS.• EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia laboral en el sector público: - 1 AÑO. |



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

| | |
|---|---|
| COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none">• Análisis• Planificación• Liderazgo• Vocación al servicio.• Capacidad de gestión |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS: | <ul style="list-style-type: none">• Título Universitario, Colegiado y habilitado en Ingeniería Civil, Arquitectura o afines al órgano. |
| EXPERIENCIA Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | <ul style="list-style-type: none">• Gestión Pública• INVIERTE.PE• Contrataciones del estado• Afines a las funciones. |

| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------------------|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS | Municipalidad Distrital de Palcazú, Provincia de Oxapampa, región de Pasco |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Periodo de tres meses desde la suscripción del contrato |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 4,850.00 (Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 soles) |

13- JEFE DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

CANTIDAD REQUERIDA: (01 CONTRATADO)

Misión del puesto:

Organizar y conducir la ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión de infraestructura y de las obras civiles en la modalidad de actividad.

Principales funciones a desarrollar:

- Elaborar y proponer expedientes técnicos o documentos equivalentes de los proyectos de inversión de infraestructura.
- Elaborar y proponer expedientes técnicos o documentos equivalentes para las IOARR



**BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL
RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057- QUE
REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE PALCAZÚ**

- Formular y proponer planes de trabajo y/o documentos técnicos análogos para la ejecución de obras civiles por actividad.
- Formular y proponer modificaciones a los expedientes técnicos o documentos equivalentes antes de su aprobación.
- Organizar y efectuar las acciones de saneamiento físico legal, certificaciones, autorizaciones y otros para ejecución de obras.
- Planificar y ejecutar física y financieramente los proyectos de inversión de infraestructura y las obras civiles por actividad.
- Revisar y organizar los expedientes administrativos de valorizaciones, adicionales deductivos, ampliaciones de plazo, entre otros.
- Otras funciones asignadas por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, relacionadas a la misión del puesto.



| REQUISITOS | DETALLE |
|---|--|
| EXPERIENCIA: TIEMPO Y ESPECIALIDAD ÁREA | <ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA GENERAL: Tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado: - 2 AÑOS. • EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia requerida para el puesto en la función de la materia: - 1 AÑO. • EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia laboral en el sector público: - 6 MESES. |
| COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Vocación al servicio. • Trabajo bajo presión. • Análisis • Razonamiento matemático • Organización de información |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS: | <ul style="list-style-type: none"> • Bachiller en Ingeniería Civil, Arquitectura o afines a la unidad orgánica. |
| CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Gestión Pública • INVIERTE.PE • Contrataciones del estado |



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------------------|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS | Municipalidad Distrital de Palcazú, Provincia de Oxapampa, región de Pasco |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Periodo de tres meses desde la suscripción del contrato |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 soles) |



14- JEFE DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS

DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

CANTIDAD REQUERIDA: (01 CONTRATADO)

Misión del puesto:



Ejecutar las acciones de orientación y supervisión de la ejecución de los proyectos de inversión de infraestructura, así como la liquidación y/o su transferencia.

Principales funciones a desarrollar:

- 
- Organizar y conducir las acciones de supervisión, liquidación y transferencia de las obras públicas.
 - Velar y garantizar la correcta ejecución física y financiera de las obras públicas, desde el inicio hasta su culminación.
 - Supervisar la correcta aplicación y uso de los recursos durante la ejecución de las obras públicas por administración directa.
 - Supervisar los procesos constructivos, avances físicos, financieros y administrativos de las obras públicas.
 - Emitir informes técnicos sobre valorizaciones, adicionales, deductivos, ampliaciones de plazo, liquidaciones, entre otros.
 - Planificar, organizar, coordinar, conducir, elaborar y/o revisar las liquidaciones técnicas y financieras de las obras públicas.
 - Planificar, organizar, coordinar, conducir y efectuar la transferencia de las obras públicas.
 - Otras funciones asignadas por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, relacionadas a la misión del puesto.



**BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL
RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- QUE
REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE PALCAZÚ**

| REQUISITOS | DETALLE |
|---|--|
| EXPERIENCIA: TIEMPO Y ESPECIALIDAD | <ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA GENERAL: Tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado: - 2 AÑOS. • EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia requerida para el puesto en la función de la materia: - 1 AÑO. • EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia laboral en el sector público: - 6 MESES. |
| COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Vocación al servicio. • Trabajo bajo presión. • Análisis • Razonamiento matemático • Organización de información |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS: | <ul style="list-style-type: none"> • Bachiller en Ingeniería Civil, Arquitectura o afines a la unidad orgánica. |
| CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Gestión Pública • INVIERTE.PE • Contrataciones del estado |

| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------------------|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS | Municipalidad Distrital de Palcazú, Provincia de Oxapampa, región de Pasco |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Periodo de tres meses desde la suscripción del contrato |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 soles) |



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

15- JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO

DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

CANTIDAD REQUERIDA: (01 CONTRATADO)

Misión del puesto:

Dirigir y ejecutar las acciones para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, así como la actualización y mantenimiento del catastro municipal.

Principales funciones a desarrollar:

- Elaborar y proponer el plan de desarrollo urbano y el esquema de ordenamiento urbano.
- Revisar y organizar los expedientes para otorgamiento, regularización de licencias de habilitaciones urbanas, entre otros.
- Organizar y efectuar verificaciones de predios rústicos para habilitaciones urbanas de oficio.
- Elaborar y proponer expedientes técnicos para declaración de habilitaciones urbanas de oficio.
- Revisar y organizar los expedientes para autorización de subdivisiones y/o acumulaciones de predios urbanos.
- Revisar y organizar los expedientes para otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo.
- Otras funciones asignadas por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, relacionadas a la misión del puesto.



| REQUISITOS | DETALLE |
|---|--|
| EXPERIENCIA: TIEMPO Y ESPECIALIDAD O ÁREA | <ul style="list-style-type: none">• EXPERIENCIA GENERAL: Tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado: - 2 AÑOS.• EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia requerida para el puesto en la función de la materia: - 1 AÑO.• EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia laboral en el sector público: - 6 MESES. |



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

| | |
|---|--|
| COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none">• Vocación al servicio.• Análisis• Razonamiento matemático• Organización de información |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO TÉCNICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS: | <ul style="list-style-type: none">• Bachiller en Ingeniería Civil, Arquitectura o afines a la unidad orgánica. |
| NIVEL DE ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | <ul style="list-style-type: none">• Gestión Pública• Ordenamiento territorial• Gestión catastral |

| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------------------|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS | Municipalidad Distrital de Palcazú, Provincia de Oxapampa, región de Pasco |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Periodo de tres meses desde la suscripción del contrato |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 soles) |



16- JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

CANTIDAD REQUERIDA: (01 CONTRATADO)

Misión del puesto:

Dirigir y ejecutar los procesos de la gestión de riesgo de desastres, así como de la seguridad en las edificaciones, de conformidad con la normativa vigente.

Principales funciones a desarrollar:

- Planificar, organizar, coordinar y ejecutar los procesos de la gestión del riesgo de desastres.
- Formular, proponer e implementar los instrumentos de planificación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres.



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

- Promover y proponer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de planificación, entre otros.
- Organizar y realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante situaciones de emergencia o desastres.
- Identificar los niveles de riesgo existentes en el ámbito distrital y establecer un plan de gestión correctiva de riesgo.
- Revisar y organizar los expedientes para la expedición, revocación y/o renovación de certificados de ITSE.
- Realizar las visitas de inspección de seguridad en edificaciones, para identificar los riesgos existentes en las edificaciones.
- Otras funciones asignadas por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, relacionadas a la misión del puesto.



| REQUISITOS | DETALLE |
|---|---|
| EXPERIENCIA: TIEMPO Y ESPECIALIDAD O ÁREA | <ul style="list-style-type: none">• EXPERIENCIA GENERAL: Tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado:<ul style="list-style-type: none">- 2 AÑOS.• EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia requerida para el puesto en la función de la materia:<ul style="list-style-type: none">- 1 AÑO.• EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia laboral en el sector público:<ul style="list-style-type: none">- 6 MESES. |
| COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none">• Vocación al servicio.• Análisis• Razonamiento matemático• Organización de información |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS: | <ul style="list-style-type: none">• Bachiller en Ingeniería Civil, Arquitectura o afines a la unidad orgánica. |
| CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | <ul style="list-style-type: none">• Gestión Pública• Sistema de gestión de riesgo de desastres |





**BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL
RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057- QUE
REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE PALCAZÚ**

| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------------------|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS | Municipalidad Distrital de Palcazú, Provincia de Oxapampa, región de Pasco |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Periodo de tres meses desde la suscripción del contrato |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles) |

17- TÉCNICO EN DEFENSA CIVIL

DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
CANTIDAD REQUERIDA: (01 CONTRATADO)

Misión del puesto:

Apoyar en las acciones y actividades relacionadas con los procesos de la gestión del riesgo de desastres y la seguridad en las edificaciones.

Principales funciones a desarrollar:

- Apoyar en los procesos de la gestión del riesgo de desastres y la seguridad en las edificaciones.
- Apoyar en la formulación de instrumentos de planificación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres.
- Efectuar el llenado de los formularios de evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Elaborar y mantener actualizado el mapa de identificación de peligros y zonas vulnerables del ámbito de la circunscripción.
- Coordinar las acciones de capacitación y/o eventos análogos en defensa civil y gestión del riesgo de desastres.
- Coordinar los simulacros de evacuación por sismos, inundaciones, incendios, vientos y otros eventos.
- Custodiar los bienes asignados para el desempeño de las funciones.
- Otras funciones asignadas por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, relacionadas a la misión del puesto.

| REQUISITOS | DETALLE |
|---|--|
| EXPERIENCIA: TIEMPO Y ESPECIALIDAD O ÁREA | • EXPERIENCIA GENERAL: Tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado: - NO APLICA |



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia requerida para el puesto en la función de la materia:<ul style="list-style-type: none">- NO APLICA• EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia laboral en el sector público:<ul style="list-style-type: none">- NO APLICA. |
|  PRETENCIAS | <ul style="list-style-type: none">• Vocación al servicio.• Análisis• Razonamiento matemático• Organización de información |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS: | <ul style="list-style-type: none">• Egresado en Construcción civil, Administración o afines a la unidad orgánica. |
| CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | <ul style="list-style-type: none">• NO APLICA |

| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------------------|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS | Municipalidad Distrital de Palcazú, Provincia de Oxapampa, región de Pasco |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Periodo de tres meses desde la suscripción del contrato |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 2,200.00 (Dos Mil Doscientos con 00/100 soles) |



18- TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
CANTIDAD REQUERIDA: (01 CONTRATADO)



Misión del puesto:

Realizar actividades técnicas de topografía en el proceso de planificación y ordenamiento territorial, y en la actualización y mantenimiento del catastro municipal.



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

Principales funciones a desarrollar:

- Efectuar levantamientos topográficos urbanos, catastrales, entre otros de su competencia.
- Ejecutar levantamientos planimétricos, altimétricos, entre otros de su competencia.
- Efectuar trazos y replanteos topográficos de obras, proyectos, entre otros de su competencia.
- Realizar mediciones de terrenos urbanos y rurales para la confección de planos catastrales.
- Estudiar los elementos preliminares necesarios para levantamientos topográficos.
- Custodiar los bienes asignados para el desempeño de sus funciones y de la gerencia.
- Otras asignadas por el Jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.



| REQUISITOS | DETALLE |
|---|--|
| EXPERIENCIA: TIEMPO Y ESPECIALIDAD | <ul style="list-style-type: none">• EXPERIENCIA GENERAL: Tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado: - NO APLICA• EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia laboral en el sector público: - NO APLICA |
| COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none">• Adaptabilidad• Análisis• Razonamiento matemático• Organización de información |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS: | <ul style="list-style-type: none">• Egresado en Topografía, Geodesia o afines con la función. |
| CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO (No requiere sustentar con documentos) | <ul style="list-style-type: none">• Levantamiento topográfico• Análisis• Razonamiento matemático• Organización de información |





BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------------------|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS | Municipalidad Distrital de Palcazú, Provincia de Oxapampa, región de Pasco |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Periodo de tres meses desde la suscripción del contrato |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 2,200.00 (Dos Mil Doscientos con 00/100 soles) |

19-JEFE DE LA UNIDAD DE DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE

DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL

CANTIDAD REQUERIDA: (01 CONTRATADO)

Misión del puesto:

Conducir y ejecutar las acciones de promoción, defensa y vigilancia del cumplimiento de los derechos que la legislación reconoce a las niñas, niños y adolescentes.

Principales funciones a desarrollar:

- Desarrollar acciones de prevención y atención de situaciones de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Difundir e informar sobre los derechos y deberes de las niñas niños y adolescentes.
- Efectuar conciliación extrajudicial especializada sin necesidad de constituirse en Centros de Conciliación.
- Emitir actas que constituyen título ejecutivo en materia de alimentos, tenencia y régimen de visitas.
- Disponer la apertura de cuentas de consignación de pensión de alimentos derivada de los acuerdos conciliatorios.
- Promover la inscripción de nacimientos y solicitarla en caso de orfandad o desprotección familiar.
- Comunicar o denunciar las presuntas faltas, delitos o contravenciones en contra de los niños, niñas y adolescentes.
- Otras asignadas por el Gerente de Desarrollo Humano e Inclusión Social, relacionadas a la misión del puesto.



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

| REQUISITOS | DETALLE |
|---|--|
| EXPERIENCIA: TIEMPO Y ESPECIALIDAD ÁREA | <ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA GENERAL: Tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado: - 2 AÑOS. • EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia requerida para el puesto en la función de la materia: - 1 AÑO. • EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia laboral en el sector público: - 6 MESES. |
| COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Vocación al servicio. • Análisis • Comunicación oral • Empatía • Iniciativa • Negociación • Confidencialidad |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS: | <ul style="list-style-type: none"> • Bachiller en Derecho, Psicología, Sociología o afines a la unidad orgánica. |
| CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Derechos de los niños, niñas y adolescentes |



| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------------------|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS | Municipalidad Distrital de Palcazú, Provincia de Oxapampa, región de Pasco |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Periodo de tres meses desde la suscripción del contrato |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles) |





BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

20- JEFE DE LA UNIDAD GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

CANTIDAD REQUERIDA: (01 CONTRATADO)

Misión del puesto:

Dirigir y ejecutar las acciones y actividades relacionadas con las operaciones y procesos del manejo de los residuos sólidos municipales del ámbito distrital.

Principales funciones a desarrollar:

- Formular y proponer e implementar instrumentos de planificación y técnicos en materia de residuos sólidos de gestión municipal.
- Planificar, ejecutar las acciones del servicio de limpieza, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos.
- Controlar, orientar y monitorear las operaciones y/o procesos del manejo de los residuos sólidos municipales, entre otros.
- Planificar, coordinar, prever y monitorear la utilización de las maquinarias, equipos y materiales del manejo de los residuos sólidos.
- Planificar, organizar, coordinar, dirigir y elaborar los estudios de caracterización de residuos sólidos municipales.
- Identificar, determinar, evaluar, controlar y monitorear los puntos críticos u otros agentes de contaminación por residuos sólidos.
- Administrar el Relleno Sanitario y efectuar las acciones necesarias para garantizar su operatividad y funcionamiento.
- Otras funciones asignadas por el Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos, relacionadas a la misión del puesto.



| REQUISITOS | DETALLE |
|---|--|
| EXPERIENCIA: TIEMPO Y ESPECIALIDAD O ÁREA | <ul style="list-style-type: none">• EXPERIENCIA GENERAL: Tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado: - 2 AÑOS.• EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia requerida para el puesto en la función de la materia: - 1 AÑO.• EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia laboral en el sector público: - 6 MESES. |



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

| | |
|---|--|
| COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none">• Vocación al servicio.• Análisis• Creatividad, innovación• Planificación• Agilidad física |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS: | <ul style="list-style-type: none">• Bachiller en Ingeniería Ambiental, Sanitaria o afines a la unidad orgánica. |
| CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | <ul style="list-style-type: none">• Gestión pública• Gestión y manejo de residuos sólidos• INVIERTE.PE• Contrataciones del estado |

| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------------------|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS | Municipalidad Distrital de Palcazú, Provincia de Oxapampa, región de Pasco |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Periodo de tres meses desde la suscripción del contrato |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 3,500.00 (Tres Mil quinientos con 00/100 soles) |

21- TÉCNICO DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

CANTIDAD REQUERIDA: (02 CONTRATADOS)

Misión del puesto:

Dirigir y ejecutar las acciones técnicas y administrativas orientadas al aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento del ámbito rural.

Principales funciones a desarrollar:

- Apoyar a cumplir con las acciones técnicas para una adecuada prestación del servicio de saneamiento en el ámbito Rural asignado.
- Apoyar a cumplir las acciones relacionadas con la calidad de los servicios de agua para



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

consumo humano del distrito.

- Remitir datos a sistema del PNSR.
- Registrar a los operadores según anexo de la guía del cumplimiento de la meta 5 de PI 2024.
- Apoyar a la jefatura de la Unidad Técnica Municipal a Promover la formación de organizaciones comunales para la administración de los servicios de agua para consumo humano en el ámbito rural.
- Recepcionar, seleccionar y notificar los documentos al responsable de la Unidad técnica municipal cuando el caso lo amerite.
- Apoyar en capacitaciones en campo a las JASS
- Otras actividades relacionadas con el servicio a contratar, que le serán asignadas por la jefatura de la Unidad Técnica Municipal.



| REQUISITOS | DETALLE |
|---|---|
| EXPERIENCIA: TIEMPO Y ESPECIALIDAD O ÁREA | <ul style="list-style-type: none">• EXPERIENCIA GENERAL: Tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado: - 1 AÑO.• EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia requerida para el puesto en la función de la materia: - NO APLICA• EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia laboral en el sector público: - NO APLICA |
| COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none">• Vocación al servicio.• Análisis• Creatividad, innovación• Planificación• Agilidad física |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS: | <ul style="list-style-type: none">• Bachiller o Egresado en Ingeniería Ambiental, Forestal o afines |
| CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | <ul style="list-style-type: none">• NO APLICA |
| OTROS REQUISITOS PARA EL PUESTO O CARGO | <ul style="list-style-type: none">• Licencia de conducir motocicleta• No tener impedimento ni estar inhabilitado para contratar con el estado.• Contar con Registro Único de Contribuyentes activo y habido |



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------------------|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS | Municipalidad Distrital de Palcazú, Provincia de Oxapampa, región de Pasco |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Periodo de tres meses desde la suscripción del contrato |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 soles) |



22- TÉCNICO BILINGUE

DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE DESARROLLO DE PUEBLOS ORIGINARIOS
CANTIDAD REQUERIDA: (01 CONTRATADO)

Misión del puesto:

Apoyar en las acciones y actividades relacionadas con el desarrollo y la protección de los pueblos originarios y de sus derechos colectivos.

Principales funciones a desarrollar:

- Recepcionar, registrar, clasificar, distribuir y/o archivar los documentos que ingresen o se generen en la Gerencia.
- Elaborar documentos administrativos de acuerdo a las indicaciones recibidas y con las formalidades correspondientes.
- Organizar y sistematizar la documentación física y digital de acuerdo a los procedimientos archivísticos.
- Atender y orientar al público o al personal sobre consultas y/o gestiones por realizar, con trato amable y diligente.
- Prever oportunamente la existencia de materiales y útiles de oficina, llevando el control respectivo.
- Coordinar y apoyar en la organización de reuniones, capacitaciones y demás eventos análogos con las comunidades nativas.
- Custodiar los bienes asignados para el desempeño de sus funciones.
- Otras funciones asignadas por el Gerente de Desarrollo de Pueblos Originarios, relacionadas a la misión del puesto.





BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

| REQUISITOS | DETALLE |
|---|--|
| EXPERIENCIA: TIEMPO Y ESPECIALIDAD | <ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA GENERAL: Tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado: - NO APLICA • EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia requerida para el puesto en la función de la materia: - NO APLICA • EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tiempo total de experiencia laboral en el sector público: - NO APLICA |
| COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis • Comunicación oral • Empatía • Organización de información |
| FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS: | <ul style="list-style-type: none"> • Egresado en Secretariado, Administración, Computación, Informática o afines. |
| CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • No aplica |

| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------------------|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS | Municipalidad Distrital de Palcazú, Provincia de Oxapampa, región de Pasco |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Periodo de tres meses desde la suscripción del contrato |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles) |



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CONTRATO DE TRABAJO SUJETO A MODALIDAD D.L. N° 1057
CONVOCATORIA N°01-2024-MDP

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA |
|--|--|
| Aprobación de la convocatoria | 12 de Febrero de 2024 |
| CONVOCATORIA | |
| Publicación de la convocatoria | Desde el 14 de Febrero hasta el 22 de Febrero de 2024 |
| Presentación de la hoja de vida documentado (sobre cerrado), Mesa de partes de la Municipalidad Distrital Palcazú. | 23 de Febrero de 2024 Desde las 8:00 am hasta 17:00 horas. |
| SELECCIÓN | |
| Evaluación de la hoja de vida | 26 y 27 de Febrero de 2024 |
| Publicación de resultados | 27 de Febrero de 2024 |
| Entrevista Personal | 28 y 29 de Febrero de 2024 |
| Publicación del resultado final de las evaluaciones | 29 de Febrero de 2024 |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO | |
| Suscripción del contrato e inicio laboral | 01 de Marzo de 2024 (Palacio Municipal Unidad de Recursos Humanos) |

